

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (“MERLIN”)**, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

- I. La Junta General Ordinaria de MERLIN, ha acordado, con fecha de hoy 10 de abril de 2019, entre otros acuerdos:
  - (i) Una distribución de dividendos ascendente a 94.193.503,61 euros brutos (el **“Dividendo Ordinario”**);
  - (ii) Una distribución, con cargo a la reserva de prima de emisión, por importe de 0,09729961 euros brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo (la **“Distribución de Reservas”**).
  - (iii) La delegación en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para que fije (i) la fecha en la que se determinarán los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (*record date*) así como (ii) la fecha concreta de pago del dividendo (*payment date*) y (iii) designe a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto
  
- II. En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración ha fijado que el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas se abonen conforme a lo indicado a continuación
  - (i) Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*record date*): 30 de abril de 2019.
  - (ii) Fecha de pago del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*payment date*): 7 de mayo de 2019.

Conforme a lo anterior:

- (i) La última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*last trading date*) será el 26 abril de 2019; y
- (ii) La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*ex date*) será el 29 de abril de 2019.

Del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

- III. El pago del dividendo tendrá lugar a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), actuando como agente de pagos Banco Santander, S.A.

Madrid, 10 de abril de 2019.

**Merlin Properties SOCIMI, S.A.**